**PFRIÓDICO** 

PÁGINA

**FECHA** 

**SECCIÓN** 

23-11-24

**LEGISLATIVO** 



## Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional que expande facultades de la SSPC para combatir el delito

Por unanimidad de 441 votos a favor de todos los grupos parlamentarios, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó este jueves el proyecto de reforma al artículo 21 de la Constitución, que amplía las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para investigar delitos y coordinar la Estrategia Nacional de Seguridad.

Tras su aprobación, por tratarse de una reforma constitucional, el dictamen será enviado a los congresos locales para poder declarar su constitucionalidad con al menos 17 entidades.

Dicha reforma, establece que la SSPC auxiliará a la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional, podrá coordinar acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno y solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de hechos presuntamente constitutivos de delitos.

Cabe señalar que, durante el debate, los legisladores de oposición dejaron en claro que daban su voto de confianza al proyecto, sin embargo, advirtieron que se requiere de otra reforma para fortalecer a las policías locales, tal y como lo hizo Rodrigo Ramos de Movimiento Ciudadano (MC).

Por su parte el diputado del PRI, Humberto Ambriz Delgadillo, adelantó que daría su voto a favor de la reforma, no sin antes acusar que "el Estado fallido y en llamas que hoy padecemos se explica por una visión torcida, rupestre y delirante con la seguridad ciudadana", y que ha renunciado a perseguir y castigar a los delincuentes, permitiéndoles controlar cada vez más espacios públicos y territorios del país, "a cambio de una indeseable, pero eficaz respaldo electoral".

https://www.grupovx.com/app/posts/camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucional-que-expande-facultades-de-la-sspc-para-combatir-el-delito